Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

177

RIO GRANDE, 19/08/2024

VISTO el Expediente Electrónico N°60578-2024 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa Servicio de Baños Químicos para el predio "Campo de Deporte Héctor Francisco Mora" para el SEGUNDO SEMESTRE a cargo de la Secretaría de Deportes, Ministerio Jefatura de Gabinete según Convenio Nro. 25450.

Que el llamado a cotización no fue llevado a cabo de acuerdo a la Resolución OPC N°62/2024 en la cual se estableció, como medida de carácter temporal y excepcional, de acuerdo con la situación comunicada por la Agencia de Innovación Fueguina en su Circular N°01, y a los fines de continuar adelante con los procesos de compras, toda vez que los mismos tienen por objeto la satisfacción del interés público comprometido.

Que vistas y analizadas las oferta recibidas, y a partir del Acta de Pre adjudicación obrante en orden treinta (30) el área requirente recomendó pre adjudicar Contratación Directa Nº230 – RAF 101, a la firma CONTRERAS ARABENA HUGO FABIAN CUIT N°20-33484432-4, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($932.760,00), por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas 230 RAF 101, a las bases de la contratación y presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2
y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 230/2024 RAF 101, sobre la Contratación Directa Servicio de Baños Químicos para el predio "Campo de Deporte Héctor Francisco Mora" para el SEGUNDO SEMESTRE a cargo de la Secretaría de Deportes, Ministerio Jefatura de Gabinete según Convenio Nro. 48067/2024 a la firma CONTRERAS ARABENA HUGO FABIAN CUIT N°20-33484432-4, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($932.760,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, RAF 101, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. N° 177/2024

G.T.F.
M.C.

RUNIN Juan Matias
Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.08.19 15:41:46 -03'00'